COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 12 DE ABRIL DE 2.007. –

ALCALDE-PRESIDENTE

D. ANTONIO Mª GUERRERO LINARES

MIEMBROS ASISTENTES

- D. MANUEL MANCEBO INDIAS.
- Da. ANTONIA PARRA GUERRA.
- Da. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ.
- D. JUAN LUIS HERMOSA MACÍAS
- Da. Ma. VICTORIA TREJO ORTIZ
- D^a. A. MONTEVIRGEN GARCÍA BECERRA
- Da JOSEFA ORTIZ LÁZARO
- D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ
- D. JESÚS M. GONZÁLEZ GRAGERA
- D. Ma. JESÚS DONAIRE GÓMEZ
- Da. NURIA DE LA CRUZ PERERA.

En la Villa de Aceuchal a doce de abril de dos mil siete, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mª Guerrero Linares, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria Dª Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma. Faltó a la misma el Sr. Prieto Carretero, quien justificó su inasistencia.

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, que había sido distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación se consideró aprobada la misma en los términos en que aparece redactada.

II.- CAMBIO NÚMERO DE OBRA DEL PLAN LOCAL 2.007.- De orden de la Presidencia, por Secretaría de informó a la Corporación que en el Pleno celebrado el pasado día 8 de febrero, se solicitó a Diputación el cambio de la obra nº 1/2007 destinada a maquinaria, para ampliar aulas en antiguo Colegio del Pilar.

Habiéndose admitido dicha solicitud, es necesario aprobar la obra con idéntica financiación pero con la numeración 561/07.

La Corporación enterada del asunto, por unanimidad dio su conformidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

N° obra: **561/2007** Anualidad: **2007.** Plan: **LOCAL.** Denominación de la obra: **AMPLIACIÓN NÚMERO DE AULAS.**

Aportación estatal.....

Aportación Dip. (préstamo)......

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por:

ADMINISTRACIÓN.

III.- ACEPTACIÓN DE CANON COMPENSACIÓN CALIFICACIÓN URBANÍSTICA A INSTANCIAS DE D. DAVID MATAMOROS ÁLVAREZ.- De orden de la Presidencia por Secretaría se informó que a tenor de lo establecido en la Ley 15/2001, reguladora del Régimen de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concreto en los artículos 18 y siguientes, que regulan el régimen del suelo no urbanizable, y entre los requisitos de construcción en el mismo, el artículo 18.2, dice: cuando la ordenación territorial y urbanística, no lo prohíba, y previa la calificación urbanística que atribuya el correspondiente aprovechamiento, podrán realizarse en dicho suelo, actos de materialización de dicho aprovechamiento previo el cumplimiento de entre otros deberes, el pago de un canon urbanístico, cuya fijación corresponderá al municipio y siendo la cuantía mínima

establecida por la Ley un 2 % de la inversión total a realizar en la ejecución de las obras, o compensación en especie equivalente a dicho importe.

La aceptación del canon o compensación corresponde al municipio, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 26.

La compensación, o en su caso cesión, será requisito indispensable para la eficacia de la licencia de obras, así como para la calificación urbanística, competencia de la Comisión de Urbanismo.

Enterados de lo anterior, la Corporación por unanimidad acepta el **canon de compensación** correspondiente al 2 % del total de la inversión de las siguientes obras a ejecutar si la Junta de la Extremadura autoriza las mismas:

• Solicitante: D. DAVID MATAMOROS ÁLVAREZ.

Obras a construir: "NAVE INDUSTRIAL DE FABRICACIÓN DE FERRALLA, CARPINTERÍA METÁLICA Y CERRAJERÍA" en polígono nº 15, parcela nº 59 al sitio de "Las Arenas" de este T.M.

IV.- CONVENIO DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES "FINALIZACIÓN CAMPO DE FÚTBOL".- De orden de la Presidencia por Secretaría se informó del contenido del Convenio a suscribir con la Dirección General de Deportes para sufragar gastos derivados de la obra "terminación de reparación del terreno del campo de fútbol".

En dicho documento quedan recogidas las obligaciones y derechos de ambas partes, así como la forma de justificación y financiación de la misma.

La Corporación quedó informada suficientemente. Por la Presidencia se propuso la aprobación del texto y la delegación de la firma del mismo.

Sometida a votación, el Pleno por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de Infraestructura Deportiva denominada "Terminación de reparación del terreno del campo de fútbol en Aceuchal".

Segundo: Facultar al Alcalde-Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el citado Convenio.

- V.- APROBACIÓN SI PROCEDE, CONVENIO CENTROS ABIERTOS.- Antes de iniciarse la deliberación sobre este punto, se solicitó el uso de la palabra por la Sra. García Becerra, quien rogó a la Presidencia dejar sobre la Mesa este asunto hasta tanto fuese dictaminado en Comisión Informativa, aceptándose por la Presidencia la propuesta.
- VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó a la Corporación de las buenas actuaciones dentro de su ámbito del Sargento Comandante de puesto de la Guardia Civil de Aceuchal, lo que le constaba además de personalmente, por la información suministrada por la Policía Local, por lo que desde la Presidencia informaba al Pleno y felicitaba a D. FRANCISCO F. GRAGERA MENAYO, animándole a continuar y profundizar en su labor como protector del orden público y de la Seguridad Ciudadana, además de informar a la Delegación del Gobierno a efectos de reconocimiento de méritos. Felicitación y reconocimiento a los que se sumó la Corporación.
- VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Por la Sra. García Becerra se solicitó al Concejal de Deportes información económica sobre la propuesta de gastos de la Comisión de Gobierno del 7 de marzo sobre gastos de ambulancia para encuentro Enduro. Por Secretaría se admitió el error por omisión, siendo el importe 248,00 Euros.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.